



# LA COOPERACIÓN ENTRE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS: La Operación Marco Regional RUP plus

GUADALUPE

MARTINICA

GUAYANA

AZORES

MADEIRA

ISLAS CANARIAS

REUNIÓN





# LA ULTRAPERIFERIA

## Nuestras diferencias se parecen, nos reúnen

Azores, Canarias, Guadalupe, Guayana, Madeira, Martinica, Reunión: siete regiones insulares y una región aislada en el noroeste del continente sudamericano, a miles de kilómetros de Europa; unas bañadas por el mar del Caribe, otras, por los océanos Atlántico e Índico; portugués, francés y español, tres lenguas y tres nacionalidades diferentes para un conjunto de regiones que integran de derecho la Unión Europea y que forman un grupo peculiar y bien definido en su seno: las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea.

Físicamente alejadas y aisladas del mercado europeo pero parte integrante de la Unión Europea, se encuentran en un contexto natural marcado por la insularidad, el vulcanismo, el clima adverso y la proximidad a otros países terceros menos desarrollados. Estas regiones tienen en común una serie de desventajas: dependencia económica del exterior, costes suplementarios debido a la lejanía e insularidad, tamaño reducido y exigüidad de los mercados, concentración de actividades en algunos sectores, alto nivel de subempleo, competencia de las producciones de los países vecinos en vías de desarrollo... que, acumuladas, afectan a su desarrollo económico y social.

Esta situación compartida ha llevado a las Regiones Ultraperiféricas a estrechar sus lazos de unión y a afirmar su voluntad de cooperar, con

el objetivo de que la UE no olvide su situación particular y específica, como única vía de lograr un desarrollo económico y social sostenible y situarlas en una posición de igualdad respecto del resto de las regiones comunitarias.

Para intentar paliar sus desventajas, la UE ha reconocido y plasmado la noción de ultraperiféricidad en el artículo 299.2 del Tratado CE, base jurídica que permite tomar medidas particulares y duraderas en su beneficio.

En una Unión Europea ampliada, y ante el nuevo marco de intereses en juego, actuales y futuros, es necesario que la situación particular y única de las Regiones Ultraperiféricas sea tenida en cuenta de forma duradera. En el contexto actual de globalización y de ampliación, el objetivo es que sean más y mejor conocidas en la UE. A pesar de su escaso peso económico y demográfico, ofrecen también ventajas para Europa. Su situación geográfica y su entorno natural, aportan otra dimensión a la Unión Europea: una zona marítima y una posición geoestratégica valiosa; lugares privilegiados para la implantación de actividades de investigación científica y alta tecnología, y un marco natural excepcional para un turismo seguro y respetuoso con el medio ambiente, entre otras.



# CONCEPTO

El concepto de “ultraperiferia” fue utilizado por primera vez en octubre de 1987, en la Asamblea General de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) en la Isla de Reunión, cuando se intentó calificar, en el marco del concepto de “regiones periféricas”, la situación de las regiones más alejadas del continente europeo, utilizando, de manera espontánea, la expresión “más que”, y luego, “ultra”: regiones ultra-periféricas. El concepto de “ultraperiferia”, constituye hoy, una moneda corriente y habitual en los círculos especializados a nivel regional, nacional y comunitario.

La ultraperiferia se define en función del “centro” y se mide según un dato objetivo: la distancia. El gran alejamiento constituye para estas regiones un factor desfavorable para atraer inversiones (distancia con los mercados solventes) y un factor de incremento de costes para los intercambios de bienes y servicios. Además, reduce los efectos sinérgicos necesarios para su desarrollo por la tendencia natural de los centros de decisión a ubicarse en el centro. También, la ultraperiferia se caracteriza, en lo esencial, por su dimensión marítima, sobre todo si se tiene en cuenta que seis de las siete RUP son islas.

Estas características que no se basan en un criterio particular, sino en una acumulación especial de factores, han sido precisadas en el plano jurídico a través de los Tratados de Maastricht y de Amsterdam. El carácter coincidente de las cinco características siguientes, imprimen una naturaleza única a este concepto:

- La integración en un doble espacio geo-económico diferenciado, formado, por un lado, por una zona geográfica de proximidad y por otro, por el espacio geopolítico al que pertenecen, distinto y alejado.

- La reducida dimensión del mercado interior local, relacionada con el tamaño de la población.
- El aislamiento relativo provocado por la gran lejanía del continente europeo y reforzado por la situación insular.
- Las condiciones geográficas y climáticas que limitan el desarrollo endógeno de los sectores primarios y secundarios (ausencia de materias primas, carácter archipelágico, zonas sometidas a riesgos naturales -ciclones, volcanes, movimientos sísmicos..., etcétera).
- La dependencia económica de un reducido número de productos o de un único producto.

Reconociendo sus diferencias, pero comprendiendo que tienen bases comunes, las Regiones Ultraperiféricas han ilustrado, a través de su dinamismo, la necesidad de continuar su camino desde “lo particular a lo general”. Han fundamentado su estrategia sobre la realidad regional, pero sin olvidar los espacios naturales que las rodean: el espacio europeo al que pertenecen, al que aportan una dimensión planetaria; y su espacio geoeconómico, en el que aspiran a ser un modelo de desarrollo sostenible, portador de valor añadido y de cooperación.

La ultraperiferia ilustra, tanto las perspectivas abiertas a la globalización, fundada sobre la regionalización y cooperación, como la incertidumbre que afecta al desarrollo de territorios desfavorecidos. Pero no es solamente la ilustración de una política territorial a escala europea, es también, una política de “laboratorio” para asegurar un desarrollo sostenible a nivel mundial y crear espacios de solidaridad entre los diferentes bloques continentales.

# HISTORIA

## 1988

En 1988, el Presidente de la Región Autónoma de Madeira, Alberto Joao Jardim, invitó a sus colegas ultraperiféricos a una sesión de trabajo para abordar las cuestiones de interés común, en un momento en el que el proyecto del Programa “POSEIDOM” se encontraba en plena discusión en las instituciones comunitarias.

La primera cumbre de Regiones Ultraperiféricas se celebró en Funchal, Madeira, el 25 de noviembre de 1988. En ella participaron los presidentes de las siete Regiones Ultraperiféricas que hicieron una importante declaración en la que reafirmaron la convergencia de sus acciones, preconizaron un diálogo con la Comisión Europea, a través del Grupo Interservicios creado a tal efecto, y decidieron poner en marcha una Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas.

## 1992

La Declaración N° 26 sobre las Regiones Ultraperiféricas, anexa al Tratado de Maastricht (firmado en febrero de 1992), fue el primer paso para asentar una base jurídica en favor de estas regiones. Esta declaración subraya la necesidad de tomar medidas concretas destinadas a mejorar su situación económica y social.

*“La Conferencia reconoce que las Regiones Ultraperiféricas (Departamentos Franceses de Ultramar, Azores, Madeira y las Islas Canarias) padecen un importante atraso estructural agravado por diversos fenómenos (gran lejanía, insularidad, escasa superficie, relieve y clima difíciles, dependencia económica respecto de algunos productos) cuya constancia y acumulación perjudican gravemente a su desarrollo económico y social”.*



Reunión en Madeira, 1988. Punto de encuentro y de inicio de un sueño.

## 1993

En octubre de 1993, en Saint Malo, durante la XX Asamblea de la CRPM, los siete ejecutivos de las Regiones Ultraperiféricas adoptaron la resolución de establecer un Protocolo de Cooperación para encontrar posiciones comunes en el marco de la Unión Europea y definir, promover y desarrollar las acciones de cooperación interregional.

En noviembre de 1993, a iniciativa del Ministro francés de Ultramar, Dominique Perben, se organizaron unas jornadas de estudio en Estrasburgo en las que participaron las autoridades públicas, representantes de los diversos sectores económicos y el Grupo Interservicios de la Comisión Europea. En estas jornadas se sentaron las bases para iniciar una reflexión sobre la necesidad de crear un marco jurídico estable en favor de las Regiones Ultraperiféricas.

## 1996

En 1996, los presidentes de las RUP, reunidos en Funchal, y ante las perspectivas de una nueva Conferencia Intergubernamental para reformar ciertos aspectos del Tratado de la Unión Europea, constataron la necesidad de definir claramente y consolidar, con instrumentos jurídicos, su posición frente al resto de regiones de la Unión Europea.

## 1997

En 1997, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre los problemas de desarrollo de las Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea, que recoge las medidas que la Conferencia Intergubernamental debía examinar para la reforma de los Tratados y en la que se exponía la necesidad de integrar en el Tratado de la Unión, un artículo sobre las RUP para permitirles un trato diferenciado.

## 1999

El Tratado de Amsterdam, que entró en vigor el 1 de mayo de 1999, recogió en su artículo 299.2 TCE una base jurídica para las Regiones Ultraperiféricas:

*“Las disposiciones del presente Tratado se aplicarán a los Departamentos Franceses de Ultramar, Azores, Madeira y las Islas Canarias. No obstante, teniendo en cuenta la situación estructural social y económica de los Departamentos Franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, caracterizadas por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adverso, y dependencia económica de un reducido número de productos; factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes. El Consejo al adoptar las medidas pertinentes contempladas en el párrafo segundo, tendrá en cuenta ámbitos tales como las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de acceso a los Fondos Estructurales y a los programas horizontales comunitarios. El Consejo adoptará las medidas contempladas en el párrafo segundo teniendo en cuenta las características y exigencias especiales de las Regiones Ultraperiféricas, sin poner en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario, incluido el mercado interior y las políticas comunes”.*

El artículo 299.2 TCE posibilita la adaptación, modificación o incluso derogación de las normas que conforman el ordenamiento jurídico comunitario en su aplicación a Canarias, Azores, Madeira y los Departamentos Franceses de Ultramar.

Sin embargo, esta base necesitaba un desarrollo normativo concreto. El Consejo Europeo de Colonia de junio de 1999, invitó a la Comisión a presentarle un informe sobre las medidas destinadas a desarrollar el artículo 299.2 TCE en favor de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea.

Tras una reflexión conjunta sobre las medidas que deberían ser desarrolladas por el artículo 299.2 TCE, llevada a cabo en el marco de la Conferencia de Presidentes, las Regiones Ultraperiféricas firmaron en Cayena (Guayana francesa) el **“Memorando de Cayena”**, que fue presentado a la Comisión en marzo de 1999 para que ésta lo tuviera en cuenta en sus trabajos de elaboración de su informe. España, Francia y Portugal también presentaron sus respectivos memorandos en los meses de noviembre y diciembre de 1999.

## 2000

Estos cuatro Memorandos sirvieron de base para la elaboración, por parte de la Comisión Europea, del Informe sobre el desarrollo del artículo 299.2 del TCE (COM 2000-147 final) y para la inclusión, en las Conclusiones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Lisboa, los días 23 y 24 de marzo de 2000, de un acuerdo por el que el Consejo Europeo encomendaba a la Comisión la presentación de una propuesta formal de desarrollo del estatuto europeo de las RUP sobre la base de un tratamiento menos estricto que el realizado hasta enton-



Conferencia de Presidentes en Funchal. Madeira, 2000.

ces. Esto representó un avance en la medida en que abrió expectativas de futuros resultados positivos para muchas peticiones pendientes de respuesta.

Posteriormente, en la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno celebrada en Santa María de Fera (Portugal) en junio de 2000, se ratificó el informe acordado en la cumbre anterior y se aprobó un documento de la Comisión Europea en el que se definieron calendarios para diversas líneas de actuación preferentes en el desarrollo del artículo 299.2 TCE, en apartados como producciones tradicionales, pesca, ayudas de Estado, fiscalidad, transportes, energía, cooperación regional, aduanas, medio ambiente, sociedad de la información e investigación y desarrollo.

Durante el año 2000, se produjeron dos declaraciones políticas relevantes en cuanto al futuro desarrollo del artículo 299.2 TCE: la aprobación por el Parlamento Europeo del Informe Sudre, y las conclusiones de la Cumbre de Niza del Consejo Europeo, aprobadas en diciembre, que incluyen una declaración por la que se pide que el Consejo y la Comisión examinen, cuanto antes, las propuestas a favor de las RUP para su completo desarrollo.

Por su parte, la experiencia adquirida y el balance positivo de la cooperación iniciada en el marco de la Conferencia de Presidentes, llevó a las Regiones Ultraperiféricas a renovar y mejorar el Protocolo de Cooperación, firmado el 31 de marzo de 2000, en Funchal, en el marco de la VI Conferencia de Regiones Ultraperiféricas.

Para poner en práctica las medidas contenidas en el protocolo, se crearon dos estructuras orgánicas: la Conferencia de Presidentes de las RUP, que define las orientaciones de la política general; y el “Comité de Seguimiento”, encargado de ejecutar las orientaciones de la Conferencia en el marco de los objetivos fijados en el Protocolo.

## 2001

En 2001, en las Cumbres de Gotemburgo y de Laeken, la Comisión presentó los documentos de trabajo sobre los avances obtenidos en el desarrollo del artículo 299.2 TCE; y en Lanzarote, en el mes de septiembre, tuvo lugar la VII Conferencia de los Presidentes de las RUP, en la que decidieron dar una nueva dinámica a sus acciones concertadas y poner en marcha las disposiciones establecidas en el Protocolo de Cooperación de forma más rigurosa.

También en 2001 se publicó el Dictamen del Comité de la Regiones sobre “La problemática de las RUP y la aplicación del artículo 299.2 TCE” que señala que este artículo responde a una serie de objetivos y afirma “el carácter único de las RUP y la necesidad de integrar este concepto en el conjunto de las políticas de la Unión, en particular a través del mantenimiento del apoyo prioritario concedido en el marco de la política estructural de cohesión económica y social”.

## 2002–2003

El año 2002 vino marcado por la preparación de tres desafíos fundamentales para la Unión Europea:

- La preparación de respuestas adecuadas a la Convención sobre el futuro de Europa, que debían ser presentadas durante 2003 y que marcarían las pautas de la reforma de los Tratados en 2004, por la Conferencia Intergubernamental encargada de redactar la Constitución Europea.
- La entrada de los primeros países candidatos a partir de 2004.
- La presentación, en diciembre de 2003, del Tercer Informe de la Comisión Europea sobre Cohesión Económica y Social que rediseñaría todo el mapa de ayudas para el conjunto de Estados de la UE.

En el marco de la Convención, y concretamente de las consultas a la sociedad civil, las RUP, representadas en el marco de la Asamblea de Regiones Europeas (ARE), presentaron una primera contribución en junio de 2002. También participaron en el diálogo directo con la Convención en la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) que hizo llegar sus aportaciones a la Convención sobre el futuro de Europa. En la VIII Conferencia de Presidentes de las RUP se firmó una declaración en la que se destacó la necesidad de consagrar el lugar de la ultraperiferia en el seno de la futura Constitución Europea.

El final de los trabajos de la Convención Europea, en julio de 2003, dio como resultado el frustrado proyecto de Constitución Europea que, para las RUP, mantenía y mejoraba la redacción del artículo 299.2 TCE\*. Por otro lado, la reforma de la Política de Cohesión, iniciada en enero de 2002 con el Primer Informe Intermedio sobre la Cohesión presentado por la Comisión Europea, señaló que a la hora de aplicar los principios de acceso a los Fondos Estructurales en la futura política regional se habría de tener en cuenta las necesidades específicas de las RUP conforme al artículo 299.2 TCE.

En una reunión celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, en febrero de 2002, los Secretarios de Estado de España, Francia y Portugal firmaron una Declaración conjunta en la que manifestaron su aspiración a que *“ante la futura reforma de la Política Regional, se salvaguarde y profundice en el tratamiento específico para estas regiones acorde con las características que definen su situación ultraperiférica, añadiendo la decisión de la elaboración conjunta de un Memorando motivado a someter a las instancias pertinentes de la UE que*

\*Esta nueva redacción ha sido retomada en el Tratado de Funcionamiento del Tratado de Lisboa en los artículos 355.1, 349 y 107.3ª, actualmente en vías de ratificación.



Conferencia de Presidentes en Lanzarote. Canarias, 2001.



Conferencia de Presidentes en La Palma. Canarias, 2002.

*pormenore las vías y medios para permitir obtener plenamente los efectos del artículo 299.2 TCE tanto desde el punto de vista de la Política Regional en el contexto de la Ampliación, como en el marco de otras políticas de la UE”.*

Por su parte, en las conclusiones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Sevilla, de los días 21 y 22 de junio de 2002, el Consejo Europeo invitó al Consejo y a la Comisión a profundizar en la aplicación del apartado 2 del artículo 299 y a presentar las propuestas adecuadas para tener en cuenta sus necesidades específicas en las distintas políticas comunes, en especial, la política regional. Adicionalmente el Consejo Europeo tomó nota de la intención de la Comisión de presentar un nuevo informe sobre las RUP y del desarrollo del artículo 299.2 TCE.

En mayo de 2002, el Comité Económico y Social aprobó un Dictamen sobre el tema “Estrategia de futuro para las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea” .

La VIII Conferencia de Presidentes de las RUP, reunida los días 14 y 15 de octubre de 2002 en la isla de La Palma, se alabó el alto grado de concertación entre las Regiones y sus Estados, y expresó su reconocimiento a las más altas autoridades españolas, francesas y portuguesas por su compromiso en favor de las RUP en el Consejo Europeo de Sevilla, comprometiéndose a concentrar sus esfuerzos en desarrollar el artículo 299.2 TCE, diseñar una estrategia y definir un plan de acción. Para ello, adoptó diversos acuerdos para la realización de estudios y convocó una serie de grupos de trabajo con vistas a la preparación del Memorando común, base para el nuevo informe de la Comisión de finales de 2003.

Fruto de los trabajos conjuntos de los distintos grupos (Sociedad de la Información, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Transportes, Cohesión Económi-

ca y Social, Producciones Tradicionales, Fiscalidad y Ayudas de Estado) surgió el Memorando Común de las Regiones Ultraperiféricas sobre las necesidades de desarrollo del artículo 299.2 TCE y los tres Estados miembros, firmado en París el 2 junio de 2003 y presentado a la Comisión Europea ese mismo día.

En diciembre, la Comisión Europea presentó un informe semestral que establecía el balance de las medidas adoptadas en las diferentes políticas comunitarias en el transcurso del segundo semestre de 2002.

## 2004

En el año 2004, en el marco de la reforma de la política regional, la Comisión Europea presentó, el 18 de febrero de 2004, el Tercer Informe sobre la Cohesión, que propone una nueva asociación mejorando la convergencia, la competitividad y la cooperación para la Unión; y en el que se anuncia el establecimiento para las Regiones Ultraperiféricas de un programa específico, para compensar las limitaciones específicas y una acción de “Gran Vecindad” destinada a facilitar la cooperación con los países vecinos.

La Comisión presentó, también, la Comunicación de la Comisión, “Estrechar la asociación con las Regiones Ultraperiféricas COM (2004) 343 final” adoptada por el Colegio de Comisarios el 26 de mayo de 2004. Esta comunicación recoge las recomendaciones operativas contempladas en el informe de la Comisión titulado «Una asociación reforzada con las Regiones Ultraperiféricas: balance y perspectivas COM (2004) 543 final». En este documento, la Comisión selecciona tres prioridades de intervención para la futura estrategia de desarrollo relativa a estas regiones: la competitividad, la accesibilidad y la compensación de las demás dificultades y la integración en la zona regional (incluyendo, en particular, la justicia y los asuntos de interior). Estas prioridades se ajustan a

la labor de la Comunidad en el marco de la estrategia de Lisboa y Gotemburgo en favor de una Unión Europea competitiva y capaz de lograr un desarrollo económico sostenible.

En diciembre de 2004, el Comité de las Regiones aprobó su Dictamen sobre la Comunicación de la Comisión “Estrechar la asociación con las Regiones Ultra-periféricas” COM (2004) 343 final.

### 2005-2006

En el año 2005, el Parlamento Europeo presentó una Resolución sobre una asociación más estrecha con las Regiones Ultraperiféricas. Sobre esta base, la Comisión desarrolló entre 2005, 2006 y en el primer semestre de 2007, las acciones descritas en la Comunicación COM (2004) 343 final y en el informe COM (2004) 543 final.

La XI Conferencia de Presidentes, celebrada en septiembre de 2005 en la Isla de Reunión, teniendo en cuenta el balance positivo del marco de cooperación establecido y la expiración del protocolo en vigor, decidió firmar un nuevo Protocolo de Cooperación con una duración de 5 años y encargar al Comité de Seguimiento, antes de diciembre de 2005, la elaboración de una propuesta de nuevo protocolo incluyendo, eventualmente, la previsión de un soporte jurídico para la Conferencia.



Conferencia de Presidentes. Azores, 2004.



Conferencia de Presidentes en Saint Denis. Reunión, 2005.

## 2007

El 12 de septiembre de 2007, la Comisión presentó un documento de trabajo SEC (2007) 1112 titulado «Evolución y balance de la estrategia en favor de las Regiones Ultraperiféricas» en el que hace un balance de la puesta en marcha de la Comunicación de 2004. Este documento es el anexo de una nueva Comunicación titulada: «Estrategia para las Regiones Ultraperiféricas: logros y perspectivas» COM (2007) 507. La nueva estrategia ha abierto un debate sobre el impacto que tendrán, en las Regiones Ultraperiféricas los retos de futuro de la UE: el cambio climático, la evolución demográfica y la gestión de los flujos migratorios, la política marítima y la agricultura.

## 2008

El Parlamento Europeo aprobó en el mes de abril el Informe sobre la estrategia para las Regiones Ultraperiféricas: logros y perspectivas, elaborado por la eurodiputada Margie Sudre. Por su parte, el Comité de las Regiones aprobó, ese mismo mes, el “Dictamen sobre la estrategia para las Regiones Ultraperiféricas: logros y perspectivas”, presentado por el Presidente de Canarias, Paulino Rivero.

Los días 14 y 15 de mayo se celebró en Bruselas, organizada por la Comisión Europea, una Conferencia interinstitucional e interpaternarial sobre el futuro de la estrategia para las Regiones Ultraperiféricas con el objetivo de recoger los primeros resultados de la consulta pública lanzada en septiembre de 2007.

En los meses siguientes, cada una de las RUP presentó a la Comisión Europea las conclusiones obtenidas tras haber llevado a cabo una amplia consulta y concertación con los distintos sectores económicos, sociales y académicos.

En el mes de julio, España, Francia y Portugal presentaron a la Comisión Europea una “Contribución conjunta a la futura comunicación de la Comisión Europea relativa a la futura estrategia europea en favor de las RUP”, con el objetivo de alimentar la reflexión de la Comisión Europea sobre la evolución de su asociación con las Regiones Ultraperiféricas.



Conferencia de Presidentes en Funchal. Madeira, 2007.

## LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES

Las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea tomaron conciencia de sus similitudes a lo largo de los encuentros de la CRPM (Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de la Unión Europea), a finales de los años 80.

En 1993, en Saint Malo, durante la XX Asamblea de la CRPM, los siete presidentes de las RUP adoptaron la resolución de establecer un Protocolo de Cooperación para encontrar posiciones comunes en el marco de la Unión Europea y definir, promover y desarrollar las acciones de cooperación interregional.

El 29 de marzo de 1995, reunidos en Pointe-à-Pitre, Guadalupe, los siete Presidentes firmaron este Protocolo de Cooperación, convencidos de que una participación más activa entre sus regiones contribuiría a acrecentar, en el seno de las instituciones comunitarias, el sentimiento colectivo de un futuro común y específico. La acción llevada a cabo en el marco de esta cooperación frente a la Unión Europea supuso la consagración jurídica de un estatuto de ultraperifericidad en el artículo 299.2 del Tratado CE, que se traduce en la necesidad de tener en cuenta sus realidades y especificidades en la aplicación de la legislación comunitaria. En este contexto, las Regiones Ultraperiféricas presentaron a la Comisión Europea en el memorando de Cayena una propuesta conjunta de medidas comunitarias específicas para estas regiones basadas en el artículo 299.2 del Tratado CE.

La experiencia adquirida y el balance positivo de esta cooperación les llevó, en marzo de 2000, en el marco de la VI Conferencia de Regiones Ultraperiféricas, a renovar y mejorar el Protocolo de Cooperación. Sus objetivos fueron explícitamente incluidos en él.



Foto de familia de la XIII Conferencia de Presidentes, celebrada en Funchal. Madeira, 2007.

- Obtener una intervención comunitaria adaptada a la realidad de cada región, legitimada por el nuevo estatus jurídico que les permita continuar su desarrollo económico y social.
- Proseguir acciones de cooperación interregional en diversos campos.
- Buscar posiciones comunes en el marco de la cooperación internacional.
- Continuar una cooperación política ante la Unión Europea y otros organismos internacionales, así como una cooperación técnica entre ellas, destinada a promover acciones de cooperación científica y técnica en diversas áreas, especialmente en sociedad de la información, educación, medioambiente, investigación e innovación, turismo, comercio, agricultura y pesca, transporte, así como con otras regiones europeas o países situados en su entorno geográfico o aquellos con los que mantienen lazos tradicionales.
- Cooperar con las administraciones, instituciones públicas, empresas y organismos económicos y sociales.

Dos estructuras orgánicas se ocupan de poner en práctica las medidas contenidas en el protocolo: la Conferencia de Presidentes de las RUP, que define las orientaciones de la política general, y el Comité de Seguimiento, grupo de representantes de cada región encargado de ejecutar las orientaciones de la Conferencia.

## Conferencias de Presidentes

- |             |  |
|-------------|--|
| <b>I</b>    | Conferencia de Presidentes.<br>Gourbeyre. Guadalupe, 31 de marzo de 1995.      |
| <b>II</b>   | Conferencia de Presidentes. Funchal. Madeira, 14 de marzo de 1996.             |
| <b>III</b>  | Conferencia de Presidentes.<br>Saint-Denis. Reunión, 14 de abril de 1997.      |
| <b>IV</b>   | Conferencia de Presidentes.<br>Ponta Delgada. Azores, 15 de junio de 1998.     |
| <b>V</b>    | Conferencia de Presidentes.<br>Rémire-Montjoly. Guayana, 5 de marzo de 1999.   |
| <b>VI</b>   | Conferencia de Presidentes. Funchal. Madeira, 31 de marzo de 2000.             |
| <b>VII</b>  | Conferencia de Presidentes.<br>Lanzarote. Canarias, 25 de septiembre de 2001.  |
| <b>VIII</b> | Conferencia de Presidentes. La Palma. Canarias, 15 de octubre de 2002.         |
| <b>IX</b>   | Conferencia de Presidentes. Forte-de-France. Martinica, 30 de octubre de 2003. |
| <b>X</b>    | Conferencia de Presidentes.<br>Ponta Delgada. Azores, 2 de septiembre de 2004. |
| <b>XI</b>   | Conferencia de Presidentes.<br>Saint-Denis. Reunión, 4 de septiembre 2005.     |
| <b>XII</b>  | Conferencia de Presidentes. Pointe-à-Pitre. Guadalupe, 21 de octubre de 2006.  |
| <b>XIII</b> | Conferencia de Presidentes. Funchal. Madeira, 6 de octubre de 2007.            |
| <b>XIV</b>  | Conferencia de Presidentes. Cayenne. Guayana, 30 de octubre de 2008.           |

# LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UNIÓN EUROPEA





AZORES 

MADEIRA 

CANARIAS 

GUADALUPE 

GUAYANA 

MARTINICA 

REUNIÓN 

# AZORES



Nº de islas: 9

Capital: Ponta Delgada

Superficie: 2.329,7 Km<sup>2</sup>

Ponta Delgada – Lisboa: 1.500 Km

Población: 240.600 habitantes

Densidad de población: 103,6 hab/km<sup>2</sup>

PIB/hab: 65,9% (EU 27-1)

Variación PIB 1995-2004 (media anual): 3,6%

Empleo por sector:

Agricultura (12,4%), Industria (25,5%), Servicios (62,1%)\*

Tasa de desempleo: 4,1% \*

FUENTE: EUROSTAT 2004  
\*2005



Isla de San Miguel

# MADEIRA



**Nº de islas:** 2  
**Capital:** Funchal  
 Funchal – Lisboa: 1.040 Km  
**Superficie:** 795 Km<sup>2</sup>  
**Población:** 244.800 habitantes  
**Densidad de población:** 294,3 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB/hab:** 90,8% (EU 27-1)  
**Variación PIB 1995-2004 (media anual):** 4,1%  
**Empleo por sector:**  
 Agricultura (9%), Industria (26,2%), Servicios (64,8%)\*  
**Tasa de desempleo:** 4,5%\*

FUENTE: EUROSTAT 2004  
\*2005



Aeroporto de Funchal



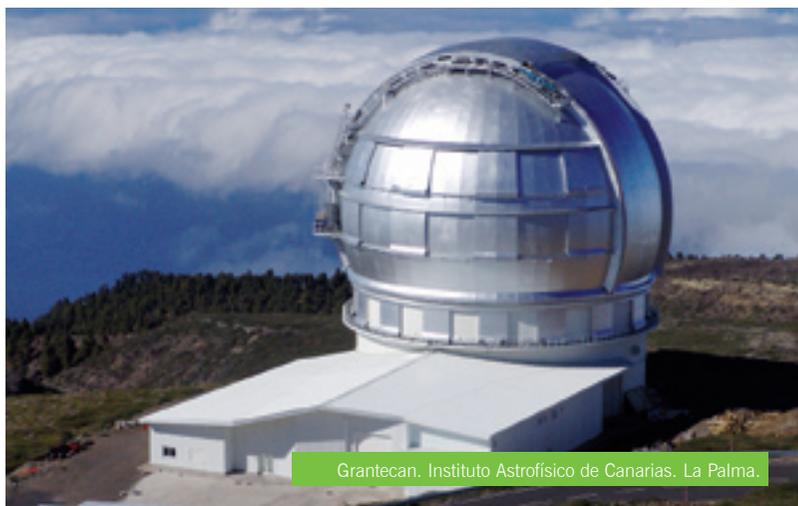
Puerto Deportivo, Funchal

# CANARIAS

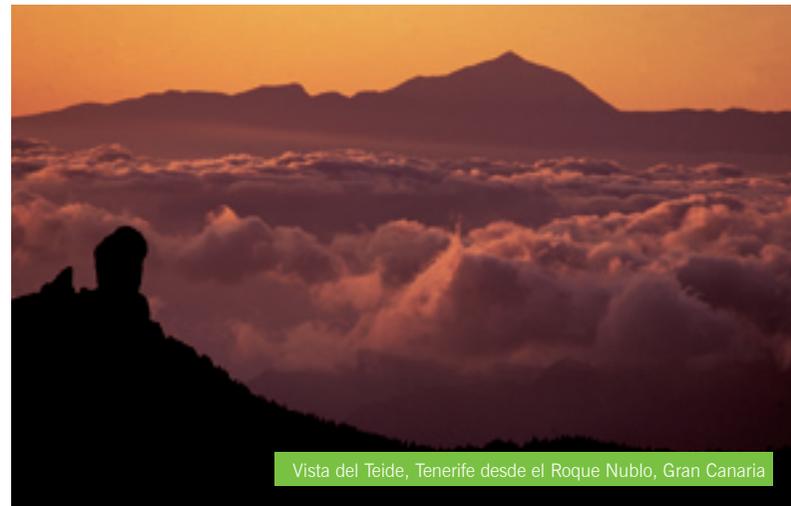


**Nº de islas:** 7  
**Capital:** Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria  
 Santa Cruz / Las Palmas – Madrid: 2.000 Km  
**Superficie:** 1.715.700 Km<sup>2</sup>  
**Población:** 1.886.800 habitantes  
**Densidad de población:** 253,4 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB/hab:** 92,8% (EU 27-1)  
**Variación PIB 1995-2004 (media anual):** 4,2%  
**Empleo por sector:**  
 Agricultura (3,5%), Industria (20%), Servicios (76,5%)\*  
**Tasa de desempleo:** 11,7%\*

FUENTE: EUROSTAT 2004  
\*2005

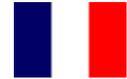


Grantecan. Instituto Astrofísico de Canarias. La Palma.



Vista del Teide, Tenerife desde el Roque Nublo, Gran Canaria

# GUADALUPE

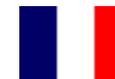


Nº de islas: 9  
 Capital: Basse-Terre  
 Pointe-à-Pitre – París: 6.800 Km  
 Superficie: 1.710 Km<sup>2</sup>  
 Población: 441.400 habitantes  
 Densidad de población: 258,7 hab/km<sup>2</sup>  
 PIB/hab: 66,9% (EU 27-1)  
 Variación PIB 1995-2004 (media anual): 2%  
 Empleo por sector:  
 Agricultura (3,5%), Industria (20%), Servicios (76,5%)\*  
 Tasa de desempleo: 43,3%\*

FUENTE: EUROSTAT 2004  
\*2005



# MARTINICA



Nº de islas: 1  
 Capital: Fort de France  
 Fort de France – París: 6.850 Km  
 Superficie: 1.080 Km<sup>2</sup>  
 Población: 393.700 habitantes  
 Densidad de población: 349,1 hab/km<sup>2</sup>  
 PIB/hab: 74,3% (EU 27-1)  
 Variación PIB 1995-2004 (media anual): 1,7%  
 Empleo por sector:  
 Agricultura (5,2%), Industria (13,2%), Servicios (81,6%)\*  
 Tasa de desempleo: 18,7%\*

FUENTE: EUROSTAT 2004  
\*2005

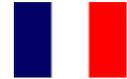


Saint-Pierre



Mercado de Saint-Pierre

# GUAYANA



**Capital:** Cayenne  
**Superficie:** 84.000 Km<sup>2</sup>  
 Cayenne – París: 7.500 Km  
**Población:** 195.600 habitantes  
**Densidad de población:** 2,3 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB/hab:** 54,4% (EU 27-1)  
**Variación PIB 1995-2004 (media anual):** 0,7%  
**Empleo por sector:**  
 Agricultura (2,3%), Industria (14%), Servicios (83,8%)\*  
**Tasa de desempleo:** 24,8%\*

FUENTE: EUROSTAT 2004  
\*2005



Cataratas Kaieteur



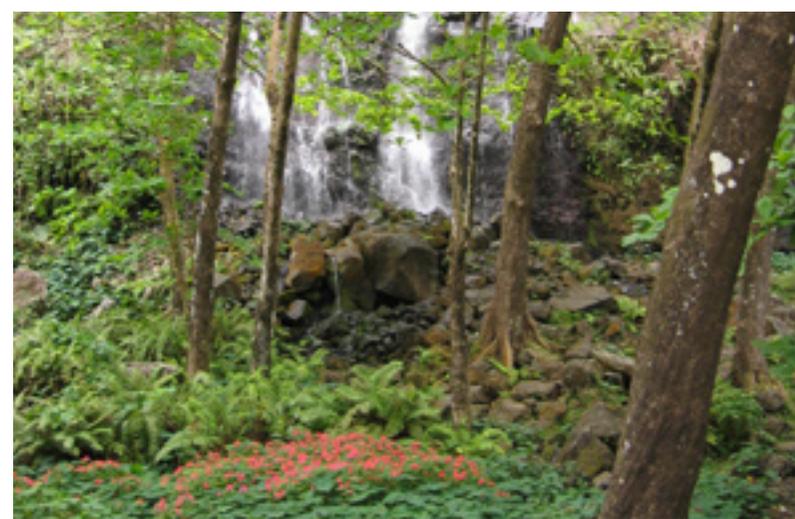
Kourou

# REUNIÓN



Nº de islas : 1  
 Capital: Saint-Denis  
 Saint-Denis – Paris: 9.400 Km  
 Superficie: 2.512 Km<sup>2</sup>  
 Población: 767.400 habitantes  
 Densidad de población: 304,5 hab/km<sup>2</sup>  
 PIB/hab: 60,5% (EU 27-1)  
 Variación PIB 1995-2004 (media anual): 4,1%  
 Empleo por sector:  
 Agricultura (1,7%), Industria (13,8%), Servicios (84,5%)\*  
 Tasa de desempleo: 30,1%\*

FUENTE: EUROSTAT 2004  
\*2005



## MEDIDAS ESPECÍFICAS

La agricultura.

La pesca.

La fiscalidad.

La política comercial.

La cohesión económica y social.

La dinámica de cooperación interregional.

Las ayudas de Estado.



## La agricultura

Los reglamentos de medidas agrícolas conocidos como “POSEIDOM, POSEIMA Y POSEICAN” fueron la primera respuesta a la necesidad de tener en cuenta a las producciones agrícolas de las Regiones Ultraperiféricas, diferentes de las del continente europeo y en competencia con las de los países de su entorno geográfico, generalmente países en desarrollo que se benefician de un trato favorable por parte de la UE. Estos tres reglamentos fueron derogados en 2006 por un reglamento común del Consejo que establece medidas específicas en el sector agrícola en favor de las Regiones Ultraperiféricas.

Este reglamento tiene en cuenta la situación excepcional de las RUP y establece una serie de medidas específicas a través de:

**1.1 Un régimen específico de abastecimiento (REA)** de productos agrícolas destinados a la transformación y/o al consumo final con el objetivo de paliar la situación geográfica excepcional de lejanía e insularidad y que aparece definido en un programa de abastecimiento elaborado por las autoridades competentes, aprobado por la Comisión Europea.

**1.2 Un sistema de apoyo a las producciones agrícolas locales** a través de programas generales elaborados en el nivel geográfico más apropiado y aprobados por la Comisión Europea. En este sistema de apoyo se incluye, por primera vez al plátano tras la reforma de la OCM de esta fruta en 2007.

**1.3 Una serie de medidas de acompañamiento:**

- El apoyo al empleo de un símbolo gráfico para los productos de calidad de las RUP destinado a favorecer su comercialización.
- Ayudas estructurales de desarrollo rural adaptadas a las RUP a cargo del FEADER.

- La posibilidad de obtener ayudas estatales al funcionamiento, la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas.
- La elaboración de programas fitosanitarios de lucha contra organismos nocivos con participación financiera comunitaria.
- Medidas específicas de acompañamiento recogidas en la legislación comunitaria para el vino, la leche, la ganadería y el tabaco.

Siguiendo las pautas establecidas en el reglamento común y en los reglamentos de desarrollo, los Estados y las Regiones deben de elaborar sus propios programas de abastecimiento y de apoyo a la agricultura y ganadería local.



## La pesca



La Política Pesquera Común se aplica plenamente en las RUP. Existen varios tipos de medidas específicas en favor de los sectores pesqueros: la suspensión temporal de los derechos de aduana aplicables a la importación de determinados productos de la pesca en Canarias; medidas de compensación de los costes adicionales que origina la comercialización de determinados productos pesqueros en favor de Azores, Madeira, Canarias y Reunión, conocidas como el “POSEICAN Pesca”; medidas específicas en favor de la gestión de la flota pesquera; medidas estructurales en materia de pesca para el período 2007-2013 en el marco del Fondo Europeo de Pesca (FEP), y las líneas directrices sobre las ayudas de Estado en el sector de la pesca y la acuicultura que establecen un nuevo marco aplicable a las ayudas de Estado en el sector de la pesca para el período 2007-2013 y que contemplan medidas específicas para las RUP.

## La fiscalidad

Las Regiones Ultraperiféricas han disfrutado tradicionalmente, por sus características específicas, de medidas fiscales particulares en el marco de los regímenes nacionales existentes en sus Estados. La normativa comunitaria ha obligado a reformar muchas de estas medidas para poder ser reconocidas y declaradas compatibles con las normas del Tratado de la UE.

Los Departamentos Franceses de Ultramar tradicionalmente han disfrutado de diferentes regímenes fiscales adaptados a sus circunstancias que han sido objeto de decisiones del Consejo y examinados a la luz de la reglamentación sobre ayudas de Estado.

El “octroi de mer” o concesión del mar, es un impuesto que se aplica a la entrada de una mercancía en los DOM cualquiera que sea su origen (francés, comunitario o de un tercer país) y a la producción local, según tipos fijados para los distintos productos por cada uno de los Consejos Regionales, pudiendo exonerarse determinados productos locales en aras al desarrollo económico de la región.

También existe un régimen específico para el ron tradicional producido en los DOM que autoriza a Francia a aplicar en su territorio metropolitano un tipo reducido del impuesto especial para salvaguardar los intereses vitales de los productores de ron.

Con el fin de promover la economía regional, los DOM cuentan con un régimen de medidas fiscales a la inversión recogidas en la Ley de Programación para Ultramar.

La Sexta Directiva sobre el IVA excluye a los Departamentos Franceses de Ultramar del ámbito de aplicación de este impuesto. A nivel nacional,

Francia aplica a los cuatro Departamentos Franceses de Ultramar un tipo muy reducido.

La plena integración de Canarias en la Unión Europea obligó a reformar el antiguo régimen de arbitrios y a instaurar, progresivamente, una fiscalidad indirecta moderna, instrumento de desarrollo económico y social y de financiación de las haciendas locales que debía establecer las condiciones para la integración total finalizado un período transitorio de diez años. En el marco del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), se crearon dos nuevos impuestos en sustitución de los arbitrios e impuestos existentes: el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC),



Guadalupe

que constituiría progresivamente el principal recurso fiscal, quedando Canarias fuera del ámbito de aplicación del IVA comunitario y el Arbitrio sobre la Producción y sobre las Importaciones (APIM), creado con carácter transitorio hasta el 31 de diciembre de 2000 y que debía ir desapareciendo progresiva y paralelamente a la instauración del Arancel Aduanero Común (AAC). Actualmente se aplica en Canarias un impuesto denominado AIEM (Arbitrio sobre las Importaciones y Entrega de Mercancías) que sustituye la función ejercida por el APIM, cuya base jurídica es el artículo 299.2 del TCE y que permite la exoneración de determinados productos fabricados localmente.

Además, existe un régimen de incentivos fiscales en el marco del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) y una Zona Especial Canaria (ZEC) con especificidades en imposición directa e indirecta, permitidas por la UE en el marco de las ayudas de Estado.

La reglamentación comunitaria relativa a los productos objeto de impuestos especiales no se aplica en Canarias, quedando este régimen sometido a la reglamentación nacional en el caso de los alcoholes, electricidad y manipulaciones, así como, bajo la reglamentación autonómica, en el caso de los combustibles derivados del petróleo.

En Azores y Madeira se aplica el IVA con tipos inferiores al resto de Portugal, bajo ciertas condiciones, las Directivas comunitarias relativas a las accisas y existe un régimen fiscal específico establecido en dos decisiones del Consejo y autorizado por la Comisión Europea como ayudas de Estado, para el ron, el licor y la cerveza.



Zona Libre, Puerto de Caniçal, Madeira



Zona ZEC, Puerto de Las Palmas, Gran Canaria, Canarias

## La política comercial

Las Regiones Ultraperiféricas intentan superar los factores estructurales que dificultan su sector industrial, creando zonas francas y zonas especiales que favorezcan la atracción de capitales y la implantación de empresas provenientes del exterior, con el objetivo de desempeñar el papel de plataforma de intercambios entre países vecinos y aquéllos de la Unión Europea y promover, de esta manera, el desarrollo económico y social.

En Madeira, el Centro Internacional de Negocios, además de las ventajas ofrecidas por la zona franca de Caniçal, propone a los inversores una gran gama de incentivos fiscales y financieros.

En Guadalupe, la Zona de Comercio Internacional está dotada de una zona franca y de un centro de comercio internacional.

En Canarias, existe una Zona Especial Canaria (ZEC), de baja tributación con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del archipiélago y la diversificación de su estructura productiva. Además, la zona franca del puerto de La Luz y de Las Palmas, en la Isla de Gran Canaria, ofrece ventajas económicas y fiscales.

## La cohesión económica y social

Las Regiones Ultraperiféricas se han beneficiado en el pasado de una financiación importante de los Fondos Estructurales, en el marco del Objetivo 1 que ha contribuido a su desarrollo económico y social.

Para el período 2007-2013 se ha puesto en marcha una nueva política de cohesión, fruto de una reforma amplia y profunda, destinada a adaptar la solidaridad de la UE al nuevo contexto de una Unión ampliada, una creciente globalización económica y el auge de la economía basada en el conocimiento.

En este marco, Canarias y Madeira han abandonado el grupo de regiones menos desarrolladas del objetivo de “convergencia” para pasar a formar parte del objetivo “competitividad regional y empleo” al superar su PIB, por su propia evolución económica, el umbral del 75% de la media comunitaria. La entrada en el objetivo “competitividad regional y empleo” implica una reducción de los fondos y la concentración del gasto en temas concretos y relacionados con los objetivos de Lisboa. Azores, Guadalupe, Guayana, Martinica y Reunión siguen formando parte del objetivo de convergencia.

Además, las siete regiones, por su condición de ultraperiféricas, es decir, con una realidad singular que no se resume a una cuestión de renta, se benefician de una asignación específica de 35 euros por persona y año, destinada a compensar los sobrecostes derivados de su situación.

## La dinámica de cooperación interregional

Las Regiones Ultraperiféricas están profundamente unidas a la Unión Europea a pesar de enfrentarse a un doble reto: su integración en el mercado interior y en su entorno geográfico. Su desarrollo no puede ignorar la utilidad de promover su integración en su zona geográfica. El refuerzo de la cooperación transnacional, transfronteriza e interregional es fundamental para las RUP, que se sitúan en las fronteras exteriores más alejadas de la Unión.

Los Programas Azores-Madeira-Canarias, Caribe (Guadalupe, Guayana y Martinica) e Índico (Reunión) han facilitado la cooperación de estas regiones en sus respectivos espacios en el marco de la iniciativa INTERREG IIIB. La Comisión Europea ha optado por el mantenimiento de estos espacios de cooperación para el período de programación 2007-2013, al haberse demostrado su coherencia y el interés de seguir creando proyectos comunes para promover la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información, la gestión medioambiental y prevención de riesgos naturales y la cooperación con terceros países en su contexto geográfico con el fin de lograr un desarrollo sostenible, armonioso y equilibrado del espacio.

Además, en el marco de la iniciativa comunitaria INTERREG IIIC, las Regiones Ultraperiféricas pusieron en marcha con éxito el proyecto RUP Plus, que ha permitido a las siete regiones llevar a cabo un intercambio de experiencias destinado a mejorar su competitividad y visibilidad y a fijar posiciones comunes en sectores considerados estratégicos. Para continuar la acción iniciada, han presentado una nueva candidatura para continuar la colaboración en el marco de INTERREG IVC.

## Las ayudas de Estado

Las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 incluyen a las Regiones Ultraperiféricas en el grupo de regiones menos avanzadas de la UE, con independencia de que estas regiones posean o no, un PIB por habitante inferior al 75% de la media comunitaria. Estas medidas hacen posible que puedan recibir ayudas de Estado regionales para proyectos de inversión con independencia de su nivel de renta y con tipos superiores a los de las regiones situadas en el continente europeo. Asimismo, permiten autorizar ayudas de funcionamiento que no disminuyan gradualmente ni se limiten en el tiempo, en la medida en que se destinen a compensar los costes adicionales ocasionados por el transporte o por los factores contemplados en el artículo 299.2 del Tratado CE, y cuya persistencia y acumulación dificulten gravemente su desarrollo.

Por su parte, las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013 permiten, frente a la prohibición general, autorizar ayudas en el sector de la producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas enumerados en el anexo 1 del Tratado, y las líneas directrices de la Comunidad sobre las ayudas de Estado en el sector de la pesca y la agricultura, examinar y autorizar de forma individual en los casos en que se den las disposiciones del artículo 299.2 y los objetivos de la política pesquera común.



## LOS RETOS DE FUTURO

En su comunicación: “Estrategia para las Regiones Ultraperiféricas: logros y perspectivas”, de septiembre de 2007, la Comisión Europea abrió un debate para intentar definir la estrategia que deberá construir para hacer frente a los problemas a los que se enfrentarán las RUP en el futuro: las grandes diferencias demográficas y los flujos migratorios, la lucha contra el cambio climático, la integración en la política marítima europea y el futuro de las producciones agrícolas.

En respuesta a esta consulta, las RUP han decidido hacer un esfuerzo para mostrar la otra cara de la moneda: el importante papel que juegan dentro y fuera de la UE y cómo pueden servir de ejemplo para el resto de regiones europeas, países y regiones vecinas a la hora de afrontar estos nuevos retos.

Las RUP, con el apoyo de sus Estados miembros y de las Instituciones de la UE, van a poner en práctica acciones destinadas a la observación y adaptación a los efectos del cambio climático, a la gestión sostenible de los mares, océanos y zonas costeras, a la cooperación con los países y regiones vecinas para solucionar el problema de los flujos migratorios y al crecimiento de la población y al desarrollo sostenible de la agricultura y de la pesca.





Gran Telescopio de Canarias. La Palma.

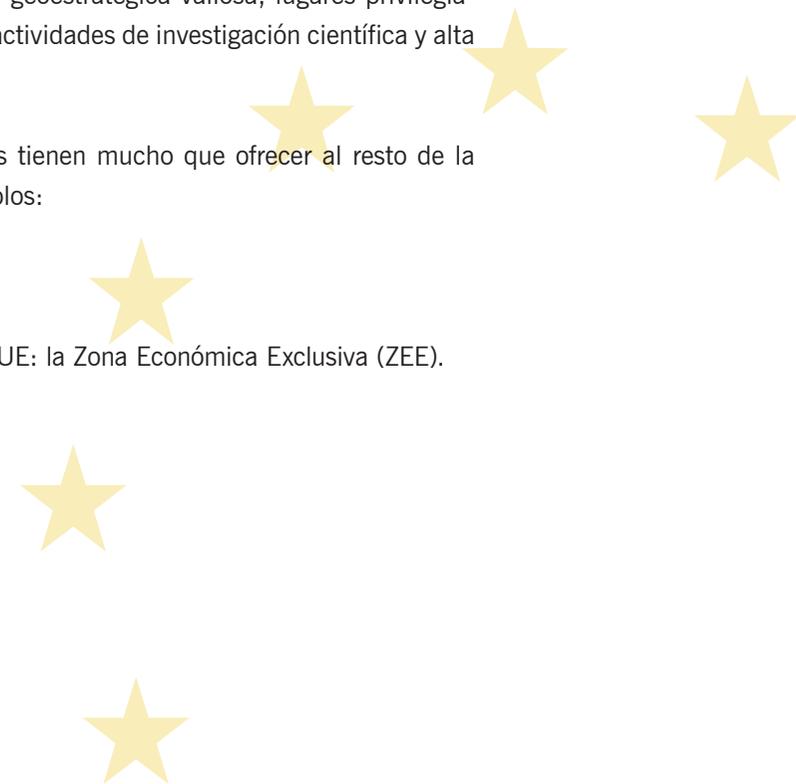
## Una ventaja para Europa

Frente al nuevo contexto mundial y a los retos que se avecinan, la posesión de «enclaves privilegiados» en todos los océanos, constituye para la Unión Europea, hoy más que nunca, una ventaja esencial. La política de la Unión Europea respecto a estas regiones debe fundarse en esta realidad.

A pesar de su escaso peso económico y demográfico, por su situación geográfica y su entorno natural, aportan otra dimensión a la Unión Europea: la posibilidad de utilizar el espacio de forma independiente y fuera de las tensiones internacionales, una zona marítima exclusiva de gran extensión, una posición geoestratégica valiosa, lugares privilegiados para la implantación de actividades de investigación científica y alta tecnología, entre otras.

Las Regiones Ultraperiféricas tienen mucho que ofrecer al resto de la UE. Estos son algunos ejemplos:

- El espacio.
- La biodiversidad.
- El ámbito marítimo de la UE: la Zona Económica Exclusiva (ZEE).



## El espacio

La base de lanzamiento de Kourou en la Guayana francesa hace que la UE pueda explotar el espacio de una manera independiente en la mejor zona del planeta, puesto que se encuentra, prácticamente, sobre el Ecuador. La posibilidad que tiene la UE de lanzar al espacio cohetes y satélites a un menor coste, obedece, fundamentalmente, a que Guayana es una región francesa, y por lo tanto, comunitaria. La cobertura planetaria y la calidad de las imágenes de televisión, Internet a alta velocidad, la telefonía móvil, o los sistemas de posicionamiento de rutas de transporte por carretera, mar o aire (Galileo o GPS), constituyen ejemplos cotidianos de dicho progreso. La lanzadera comunitaria es actualmente la que pone en órbita el mayor número de satélites de otros países. Todo esto refleja el valor añadido que aporta la Guayana francesa a Europa.

El cielo de las Islas Canarias ha sido denominado por los científicos como «la ventana del universo». La Estación Espacial de Maspalomas (Gran Canaria) sirve de antena de transmisión de la información emitida por los satélites puestos en órbita por la Agencia Espacial Europea.

El Instituto Astrofísico de Canarias (IAC) posee los Observatorios del Teide (Tenerife), especializado en el estudio del disco solar y del Roque de los Muchachos (La Palma), considerado como uno de los mejores lugares del planeta para la observación del cielo. Ambos observatorios constituyen el “European Northern Observatory (ENO)”. Once países de Europa están presentes en este centro astrofísico, actualmente el mejor equipado del mundo, gracias al Acuerdo de Cooperación Astrofísica, firmado en 1979, que les concede la participación efectiva para adoptar las decisiones del Comité Científico Internacional (CCI). Esta

concentración de inversiones en el Archipiélago Canario, a nivel europeo y mundial, constituye un buen ejemplo del interés que supone para Europa esta región ultraperiférica.



Instituto Astrofísico de Canarias. Izaña, Tenerife

## La biodiversidad

La biodiversidad tropical y subtropical de la Europa ultraperiférica constituye una parte importante de la biodiversidad mundial y hace de esas regiones tan alejadas, espacios geográficos esenciales para el equilibrio ecológico del planeta. Las RUP facilitan la contribución efectiva de la UE en la lucha contra la reducción de la biodiversidad y aumentan su capacidad para enfrentarse a ella en el plano mundial. Las islas y la selva constituyen laboratorios muy interesantes en los que se pueden obtener resultados significativos, a partir de experiencias que analicen los efectos de la reducción de su biodiversidad, que posteriormente serán estudiados en el continente. Las fuentes principales de la biodiversidad de las Regiones Ultraperiféricas son los bosques, la selva y el mar.

Gracias a la Guayana francesa, la Unión Europea posee una parte de la selva amazónica, situándose, por tanto, en primer plano en todo lo relativo a los medios de acción desplegados, fundamentalmente en colaboración con Brasil, para salvaguardar este patrimonio y luchar así contra la reducción de la biodiversidad, y por consiguiente, contra el cambio climático. La selva amazónica es el ecosistema más antiguo y complejo del planeta y contiene la mitad de las especies vegetales y animales de la Tierra (aproximadamente 1 millón). Muchas son destruidas incluso antes de ser descubiertas.

El bosque tropical contribuye notablemente a la protección de la salud. Es el gran proveedor natural de los grandes laboratorios del mundo. Gran parte de las plantas utilizadas para combatir el cáncer han sido encontradas en los bosques tropicales cuyo origen es la selva amazónica. Hasta ahora, apenas el 1% de las especies vegetales de los bosques tropicales y de la selva han sido estudiadas.





La laurisilva, un tipo de bosque subtropical que se encuentra en las Islas Canarias, Azores y Madeira, constituye un verdadero laboratorio único en el mundo de un valor incalculable para los científicos. Estos bosques están constituídos principalmente por especies endémicas. La laurisilva es, también, una fuente de productos naturales de gran interés fitosanitario.

El mar. Parte de la biodiversidad de los Departamentos Franceses de Ultramar se caracteriza por sus arrecifes de coral, núcleos de un valor incalculable, que reúnen a la gran mayoría de las especies marinas mundiales, auténticos refugios naturales de vida para muchas de ellas. Su deterioro conllevaría la desaparición de todas las especies útiles y la proliferación de especies invasoras, como las algas negras. La protección de estos espacios naturales, los cuales se ven afectados por la contaminación resultante de la densidad de población de las regiones insulares, constituye para la UE un objetivo considerable en el plano mundial.

## El ámbito marítimo de la UE: la Zona Económica Exclusiva (ZEE)

Las Regiones Ultraperiféricas representan más de la mitad de la Zona Económica Exclusiva de la Unión Europea: cerca de 15 de los 25 millones de km<sup>2</sup> en total. Esto significa que toda riqueza que sea descubierta en el ámbito marítimo (en la superficie o en las profundidades del subsuelo) pertenece en exclusiva a la Unión Europea. El ámbito marítimo es, igualmente, un campo de experiencias en materia de seguridad alimentaria y en la lucha contra el calentamiento climático. El mar constituye globalmente una fuente de riqueza indiscutible y de gran consideración para las sociedades humanas, ya que de ella extraen una parte muy importante de su alimentación. La riqueza no está únicamente constituida por especies animales, de donde provienen actualmente los productos de la pesca, sino por una multitud de organismos (como las algas, los microorganismos...) cuya importancia en la alimentación está reconocida, y cuyas potencialidades están muy lejos de haber sido estudiadas o explotadas. La ZEE de las RUP representa para Europa, por lo tanto, una inmensa reserva de riqueza.

Actualmente, los científicos realizan un inventario de recursos que pueden encontrarse en la ZEE. En función de sus resultados, se podrán proyectar nuevas salidas, tanto industriales como comerciales. Se estima con certeza que en un futuro próximo se podrá explotar, aparte de petróleo, el gas. Las bolsas de gas presentes en los fondos marinos de la Guayana francesa, Reunión, Martinica y Guadalupe constituyen un fabuloso tesoro energético de un potencial enorme. Se trata, por tanto, de una posible vía de contribución significativa a la independencia energética de Europa.



La ZEE ofrece, en profusión, yacimientos minerales: metales base (cobre, plomo y zinc), minerales no metálicos (arcilla, zeolita...), y metales preciosos (oro), y constituye una reserva excepcional de recursos utilizados para la elaboración de materiales de primera necesidad para las infraestructuras terrestres, como la piedra pómez volcánica, diversos tipos de piedras granuladas, etcétera. En un planeta donde las tierras emergidas están cada vez más pobladas y sobre las que el aumento de situaciones de abundancia frente a situaciones de escasez (de agua, de oxígeno, de energía, de productos alimentarios...) se hace cada vez más evidente, el valor que juega la ZEE es incalculable.



Puerto de Las Palmas, Gran Canaria

Estos tres ejemplos muestran la fuente de riqueza indispensable que suponen las RUP para la Unión Europea:

- Contribuyen a la presencia de la UE en varios continentes, océanos y mares, confiriéndole así una dimensión planetaria.
- Son un lugar privilegiado para la UE en el marco de la investigación y conquista del espacio.
- Hacen de la UE un espacio único de biodiversidad, tanto terrestre como marina.
- Contribuyen, igualmente, a una mayor participación en la conservación del planeta (cambios meteorológicos, seguridad en materia de desastres climatológicos y sísmicos).

Por todo ello, las Regiones Ultraperiféricas merecen ser conocidas y reconocidas en el seno de la Unión Europea.



# LA OPERACIÓN MARCO REGIONAL RUP plus

La Operación Marco Regional RUP plus es un proyecto de cooperación entre las siete Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de la iniciativa comunitaria INTERREG IIIC.

Esta Operación, que comenzó el 1 de enero de 2005 con una duración de tres años y medio y un presupuesto de 5 millones de euros, está liderada por la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE del Gobierno de Canarias y tiene como socios a los Gobiernos y Consejos regionales de las otras seis regiones. Su objetivo principal es contribuir a la definición y a la puesta en marcha de la estrategia global y coherente de desarrollo sostenible solicitada por la Unión Europea para las RUP.

El carácter más novedoso de la operación RUP plus, concebida en el marco de las reuniones periódicas del Comité de Seguimiento de la Conferencia de Presidentes RUP, se encuentra en el hecho de que, por primera vez, las siete Regiones Ultraperiféricas participan conjuntamente en un proyecto europeo de cooperación interregional.

En este marco, la operación RUP plus ha contribuido, a través del intercambio de experiencias entre estas regiones, a la mejora de su competitividad y a fijar posiciones comunes en sectores considerados como estratégicos, así como al análisis de los efectos de la mundialización para las RUP y a una mejor inserción regional en su espacio geográfico.

La operación ha contribuido también al desarrollo de una estructura central de información y a la mejora de la visibilidad de estas regiones en la UE, unas regiones caracterizadas por una serie de desventajas permanentes que dificultan gravemente su desarrollo pero que, al mismo tiempo, aportan un valor añadido a la UE por su particular situación geográfica y medioambiental: una zona marítima más extendida, una valiosa situación geoestratégica y un lugar privilegiado para la implantación de actividades de investigación científica.

A largo plazo, la operación RUP plus contribuirá a la mejora de la competitividad de estas regiones, al desarrollo de estructuras permanentes y comunes de cooperación, a la mejora de la eficacia de las intervenciones de los Fondos Estructurales, así como a la puesta en marcha de una verdadera estrategia de desarrollo sostenible para las RUP.

El Comité de Pilotaje de la operación RUP plus aprobó 14 proyectos, que se pusieron en marcha en octubre de 2005, en sectores tales como biodiversidad, investigación y desarrollo, servicios de interés económico general, empleo, fiscalidad y ayudas de Estado, pesca, política marítima, salud, telecomunicaciones, inserción regional, entre otros. Cada proyecto ha sido liderado por una Región Ultraperiférica y ha contado con la participación de las siete.

## PROYECTOS

### COMPETITIVIDAD

- Los Servicios de Interés Económico General en las Regiones Ultraperiféricas (SIEGRUP).
- La Situación Macroeconómica de la Ultraperiferia (MACRORUP).
- La Pesca de la Ultraperiferia Europea (PESRUP).
- La Biodiversidad como Factor de Desarrollo de las RUP (BIODERUP).
- Competitividad y Empleo en las RUP (CEMRUP).
- La Explotación de Recursos Marinos para la Producción de Electricidad en las RUP (NRJRUP).
- Evaluación del Impacto de las Ayudas de Estado y de las Medidas Fiscales en el Desarrollo de las RUP (AFISCRUP).
- Conocimientos Georeferenciados on-line sobre el Corazón (COLGE).
- Genes e Hipertensión (GENHYMAPE).
- Epidemiología y Asma (EPIASMA).

### MUNDIALIZACIÓN

- Los Acuerdos Comerciales y su Impacto sobre las RUP (RUPOMC).
- Las Regiones Ultraperiféricas frente a los Regionalismos Económicos Vecinos (RUPREV).
- La Política Marítima en las RUP (RUPMER).
- Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC): Instrumentos Dirigidos a la Compensación de la Lejanía de las RUP (TICRUP).

### Gobierno Regional de Azores

- La Situación Macroeconómica de la Ultraperiferia (MACRORUP).
- La Pesca de la Ultraperiferia Europea (PESRUP).

### Gobierno de Canarias

- Los Servicios de Interés Económico General en las Regiones Ultraperiféricas (SIEGRUP).

### Consejo Regional de Guadalupe

- Las Regiones Ultraperiféricas frente a los Regionalismos Económicos Vecinos (RUPREV).
- Competitividad y Empleo en las RUP (CEMRUP).

### Consejo Regional de Guayana

- La Biodiversidad como Factor de Desarrollo de las RUP (BIODERUP).
- Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC): Instrumentos Dirigidos a la Compensación de la Lejanía de las RUP (TICRUP).

### Gobierno Regional de Madeira

- Evaluación del Impacto de las Ayudas de Estado y de las Medidas Fiscales en el Desarrollo de las RUP (AFISCRUP).
- Conocimientos Georeferenciados on-line sobre el Corazón (COLGE).
- Genes e Hipertensión (GENHYMAPE).
- Epidemiología y Asma (EPIASMA).

### Consejo Regional de Martinica

- La Explotación de Recursos Marinos para la Producción de Electricidad en las RUP (NRJRUP).

### Consejo Regional de Reunión

- La Política Marítima en las RUP (RUPMER).
- Los Acuerdos Comerciales y su Impacto sobre las RUP (RUPOMC).

## La Situación Macroeconómica de la Ultraperiferia [MACRORUP]

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Azores	Todas las RUP	163.995 €	85%	24 meses

La situación de las RUP viene determinada por la interacción de un conjunto de características: doble pertenencia geográfica, acusada lejanía del continente europeo, pequeña dimensión (territorial y demográfica) y aislamiento (ausencia de mercados limítrofes importantes). El impacto de la interacción de estas características determina la especificidad del proceso de crecimiento y desarrollo económico ultraperiférico. Existe un déficit de conocimiento y de visibilidad sobre la verdadera dimensión macroeconómica de esta especificidad y de las consecuencias que implica. La Comisión Europea, en su Comunicación “Estrechar la asociación con las Regiones Ultraperiféricas” COM (2004) 343 final, del 26 de mayo, reconoce este déficit y pone de manifiesto la necesidad de profundizar en la investigación científica en este ámbito.

El proyecto MACRORUP, liderado por la Dirección Regional de Asuntos Europeos y de Cooperación Exterior de Azores, tenía por objetivo contribuir a una mejor caracterización de la especificidad del proceso de crecimiento y desarrollo económico en la ultraperiferia europea y de sus perspectivas de evolución, así como contribuir a una mayor conciencia y control de la problemática macroeconómica de la ultraperiferia europea, en la Unión Europea, los Estados miembros y las regiones.

En el marco de este proyecto se realizó, en primer lugar, un documento de apoyo de caracterización económica y estadística de las RUP y de revisión de la literatura relacionada con el tema. Posteriormente, se organizó la conferencia internacional titulada “La situación macroeconómica de la ultraperiferia europea” el 15 de diciembre de

2006, en el Comité de Regiones en Bruselas, en la que participaron como ponentes prestigiosos profesores de Economía de diferentes universidades europeas y americanas, así como representantes de los Gobiernos de las RUP. Las aportaciones de la conferencia y la reflexión de los especialistas (particularmente en crecimiento económico y geografía económica) sobre la realidad macroeconómica de las RUP se incorporaron al estudio realizado, el cual proporcionará elementos de ponderación para la reflexión estratégica de la política económica a desarrollar a medio y largo plazo en la ultraperiferia europea.



Mercado de Saint-Denis. Reunión

## La Pesca de la Ultraperiferia Europea en el Horizonte 2013 [PESRUP]

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Azores	Todas las RUP	252.050 €	85%	24 meses

La situación ultraperiférica de las RUP está determinada por la interacción de un conjunto de características que determinan, entre otros aspectos, una estructura productiva poco diversificada basada en el sector primario, en la transformación de sus productos y en el turismo. La ausencia de mercados vecinos articulados, con una dotación de recursos limitada, así como el reducido tamaño de sus mercados explican la dificultad en la diversificación productiva y la especificidad de su proceso de crecimiento económico. De ahí, la gran importancia de los recursos marítimos, de su utilización y de la explotación de la zona marítima contigua a estos territorios para las economías de las RUP, cuyo desarrollo económico pasa, necesariamente, por un mejor posicionamiento de estas regiones en lo que se refiere a la explotación de las potencialidades obtenidas por sus Zonas Económicas Exclusivas.

El objetivo del proyecto PESRUP, liderado por la Dirección Regional de Pesca del Gobierno Regional de Azores, era contribuir a una mejor caracterización de la evolución previsible de la actividad pesquera en las RUP, así como a una mayor conciencia y visibilidad de la problemática pesquera en la ultraperiferia, a nivel de la Unión Europea, los Estados miembros y las Regiones.

El estudio realizado en el marco de este proyecto sobre la evolución de la actividad pesquera en las RUP hasta 2013, proporcionó elementos de análisis para la reflexión estratégica de la acción de las autoridades regionales respecto a la gestión de la actividad del sector y de la política pesquera común relativa a las RUP, a medio y largo plazo.

La presentación pública de los resultados de los trabajos y el debate sobre las alternativas de la acción presentada, se llevó a cabo por medio de una conferencia titulada “La situación de la pesca en las Regiones Ultraperiféricas en el horizonte de 2013”, que tuvo lugar el 14 de septiembre de 2007 en Faial, Azores. En ella participaron, como ponentes, representantes de la Comisión Europea, de la consultora encargada de realizar el estudio y autoridades y expertos de todas las RUP.

El proyecto PESRUP ha contribuido a reforzar el reconocimiento de la especificidad de la problemática de la ultraperiferia y a proporcionar los elementos de ponderación y las guías de las acciones a llevar a cabo en el sector pesquero para todos los responsables políticos, las RUP, los Estados miembros y la Unión Europea.



Conferencia final PESRUP, Faial, Azores, septiembre 2007



## Los Servicios de Interés Económico General en las Regiones Ultraperiféricas [SIEGRUP]

(Transporte, Residuos, Energía y Derechos de Emisión).

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Canarias	Todas las RUP	199.260 €	85%	24 meses

Los Servicios de Interés Económico General (telecomunicaciones, servicios postales, electricidad, gas, transportes, residuos, etcétera), juegan un papel muy importante en la competitividad de la economía de las Regiones Ultraperiféricas y favorecen su cohesión social. La existencia de redes que proporcionen servicios eficaces y accesibles constituye una condición determinante para la implantación de actividades productivas, por las ventajas que suponen, tanto para las empresas que las utilizan como para las personas que trabajan en estas regiones.

Para las RUP, la pequeña dimensión de sus mercados, su fragmentación territorial y su aislamiento en la zona geográfica donde se localizan, dificultan, particularmente, el suministro de algunos servicios de interés general en estas regiones. La ausencia de economías de escala incide directamente en los costes del suministro de los servicios implicados, en el grado de competencia y, por tanto, en las tarifas. Por otra parte, la liberalización de estos servicios propuesta por la normativa comunitaria tiene una incidencia específica en las RUP, que había que analizar.

El objetivo principal del proyecto SIEGRUP era, por tanto, obtener un diagnóstico sobre el efecto de la liberalización de los mercados de los servicios de interés económico general en las RUP con relación a las especificidades reconocidas para estas regiones por el artículo 299.2 del Tratado, mejorar el conocimiento de la estructura y la evolución de los mercados de estos servicios, analizar la aplicación de la obligación de

servicio universal y su financiación y examinar la evolución de los precios, la calidad y la accesibilidad del suministro de estos servicios en las RUP, en relación con la evolución en el Estado miembro en cuestión y en la UE.

Para desarrollar este proyecto, liderado por la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE del Gobierno de Canarias, se realizaron cuatro seminarios temáticos y cuatro informes de apoyo orientados a los siguientes sectores de particular relevancia para estas regiones: el Suministro de Energía Eléctrica, la Recogida y Valorización de Residuos, el Transporte Aéreo y Marítimo y el Intercambio de Derechos de Emisión en la Aviación.

Tres de estos seminarios se celebraron en la sede del Comité de Regiones, en Bruselas: el primero sobre los Servicios de Interés Económico General y el sector eléctrico en las RUP, el 23 de noviembre de 2005; el segundo abordó la temática de los sistemas de recogida y valorización de residuos, el 21 de junio de 2006 y el tercero sobre la inclusión del sector de la aviación en el comercio de derechos de emisión de gas de efecto invernadero, el 22 de octubre de 2007. El seminario “Los Servicios de Interés Económico General en las RUP: el transporte aéreo y marítimo” tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canaria, los días 2 y 3 de noviembre de 2006. En todos ellos se contó con una nutrida e importante presencia de representantes de la Comisión Europea y de otras instituciones comunitarias, así como de los Ministerios de Industria,

Transporte o Medio Ambiente de Francia, España y Portugal, operadores regionales de los sectores implicados, Cámaras de Comercio y representantes de todas las RUP, entre otros.

Las conclusiones y los estudios elaborados en el marco de este proyecto han permitido profundizar en el conocimiento de esta problemática en las RUP, analizar y evaluar las medidas aplicadas, y las mejores prácticas y realizar propuestas concretas para el futuro, que servirán de apoyo a la Comisión Europea a la hora de resolver los problemas particulares de estas regiones en la aplicación de la reglamentación comunitaria en el ámbito de los Servicios de Interés Económico General. A largo plazo, estos resultados contribuirán a mejorar la competitividad de las economías de las RUP.



Seminario de Transporte Marítimo y Aéreo. Las Palmas de Gran Canaria. noviembre de 2006

## Las Regiones Ultraperiféricas de cara a los Regionalismos Económicos Vecinos [RUPREV].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Guadalupe	Todas las RUP	220.336 €	85%	24 meses

La inscripción de las relaciones exteriores de la Unión Europea bajo el signo de la cooperación y el libre intercambio, en concreto con terceros países vecinos de las RUP, refuerza la necesidad de ayudar a las instancias comunitarias a reflexionar acerca de las nuevas herramientas que comenzarán a utilizarse con el fin de reforzar los vínculos de cooperación existentes.

De acuerdo con la estrategia definida por la Comisión Europea, la integración regional de las RUP y los países ACP (África, Caribe y Pacífico) vecinos se hará siguiendo el Plan de Acción para la Gran Vecindad, que incluye dos tipos de intervenciones: las medidas de política comercial y aduanera, entre los que destacan los Acuerdos de Asociación Económica (APE) entre la UE y los países ACP, y los programas transnacionales y la cooperación transfronteriza. Por otra parte, la X Conferencia de Presidentes de las RUP destacó la imperiosa necesidad de establecer una verdadera dinámica para la puesta en marcha de un plan de intervención que contribuyera a la inserción regional de las RUP en su entorno inmediato, estableciendo programas de desarrollo por zona geográfica (Espacio Macaronesia, Caribe y Océano Índico).

En este marco se encuadra el proyecto RUPREV, pilotado por el Consejo Regional de Guadalupe que tiene como objetivos la identificación de las problemáticas vinculadas a los intercambios económicos, tanto en los sectores de bienes y servicios, como en el ámbito de las cuestiones vinculadas al comercio, cooperación económica y a los intercambios

socioculturales entre las RUP y los países ACP de su entorno geográfico.

Además, el proyecto sirvió para poner en común las reflexiones de las RUP sobre los regionalismos económicos con el fin de promover el surgimiento de un pensamiento regional común a las RUP para la instauración de un Plan de Acción de Gran Vecindad, subrayando al mismo tiempo las dificultades particulares a las que se enfrenta cada una de ellas.

En el marco del proyecto RUPREV se organizaron tres seminarios en cada uno de los espacios geográficos (Macaronesia, Caribe y Océano Índico) implicando también a representantes de los terceros países ACP vecinos a las RUP, y a la Comisión Europea.

El primer seminario “El futuro de la cooperación entre la Macaronesia (Madeira, Azores, Canarias) y los países ACP de su entorno geográfico: potencial y retos” tuvo lugar el 19 de mayo de 2006 en Las Palmas de Gran Canaria, organizado por la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE del Gobierno de Canarias. Contó con la participación como ponentes de representantes de los gobiernos de Senegal, Mauritania y Cabo Verde, de la Comisión Europea, Ministerio de Asuntos Exteriores de España, AECI y representantes de las RUP, entre otros.

El segundo seminario “La inserción regional de Guadalupe, Guayana y Martinica: retos y oportunidades”, organizado por el Consejo Regional de Guadalupe, se celebró los días 14 y 15 de septiembre de 2006 en

Guadalupe y contó con una amplia representación como ponentes de representantes de los países ACP vecinos del Caribe, del CARIFORUM, Comisión Europea, Universidades y de las RUP.

Por último, el tercer seminario organizado por el Consejo Regional de Reunión, “La integración regional en el suroeste del Océano Índico”, se realizó en Saint-Denis (Reunión) los días 4 y 5 de octubre de 2006, contando con la participación como ponentes de representantes de la Comisión Europea, COMESA, Comisión del Océano Índico, Cámaras de Comercio y de Industria, ONGs y representantes de las RUP, entre otros.

Las conclusiones y estudios derivados de estos trabajos permitieron reforzar los intercambios relativos a las políticas de cooperación llevadas a cabo por las RUP en sus zonas respectivas y evaluar y optimizar los mecanismos y procedimientos de cooperación existentes en el marco de la nueva política de cooperación territorial de la UE, concretamente en lo referente a la articulación del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Los resultados del proyecto permitieron también, realizar una evaluación de los retos y oportunidades que ofrecen para las RUP los procesos de integración económica en curso (Acuerdos de Partenariado Económico entre los países ACP y la UE) en las tres zonas geográficas. A largo plazo, los resultados del proyecto RUPREV servirán para establecer unos memorandos destinados a apoyar las propuestas de las RUP a la Comisión Europea con el fin de hacer de la cooperación una herramienta de desarrollo económico para estas regiones.



Seminario RUPREV-Espacio Caribe, Guadalupe, septiembre 2006



Seminario RUPREV-Espacio Océano Índico, Saint-Denis, Reunión, octubre 2006

## Competitividad y Empleo en las RUP [CEM-RUP].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Guadalupe	Todas las RUP	220.241 €	85%	24 meses

Las políticas de empleo y los dispositivos de ayuda son factores clave para el desarrollo de la competitividad de las Regiones Ultraperiféricas ya que contribuyen a la implantación de nuevas empresas y a la modernización y diversificación del tejido empresarial. Este proyecto nace de la voluntad de las RUP de llevar a cabo una reflexión común para la identificación de líneas estratégicas de actuación y de acciones innovadoras en este ámbito.

El proyecto CEMRUP, liderado por el Consejo Regional de Guadalupe, estaba, por lo tanto, dirigido a aumentar la competitividad de las RUP desarrollando la cooperación entre ellas en las políticas de empleo y en los dispositivos de ayuda. Además tenía por objetivo el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la definición de una estrategia para la puesta en marcha de acciones innovadoras en el marco de los programas europeos 2007-2013.

De esta manera, se realizaron en primer lugar unas monografías regionales sobre la estructura del empleo y el impacto de los dispositivos de ayuda en cada RUP. Posteriormente, se organizó, un seminario de intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los socios, que tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre de 2006 en Point-à-Pitre, Guadalupe. El estudio de "Identificación de Buenas Prácticas y de Líneas Estratégicas de Cooperación entre las RUP" se presentó y debatió en el marco de una conferencia final "Las Regiones Ultraperiféricas en la estrategia de Lisboa", celebrada el 9 de marzo de 2007, en la sede del Comité de

Regiones, en Bruselas. Dicha conferencia contó con la participación como ponentes de representantes de la Comisión Europea y del Comité de Regiones, así como representantes de las RUP y de la consultora encargada de la realización de los diferentes estudios.

En una segunda fase, el proyecto CEMRUP permitió también la creación de una plataforma interactiva Internet de intercambio de datos y experiencias sobre el empleo, la creación de empresas y la innovación entre las RUP.

Este proyecto ha contribuido, sin duda, a la movilización de los actores económicos locales, al intercambio de buenas prácticas y al mejor conocimiento de los dispositivos de ayuda al empleo a favor de las empresas en las distintas regiones, así como a la definición de unas líneas estratégicas para reforzar la cooperación entre las RUP en este ámbito de cara al futuro.



Mercado artesanía, Saint-Denis, Reunión

## Las TIC: Herramientas para la Compensación del Alejamiento de las RUP [TICRUP].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Guayana	Todas las RUP	154.823 €	85%	24 meses

Las comunicaciones de la Comisión “eEuropa 2005”, de 21 y 22 de junio de 2002, y “Comunicaciones electrónicas: hacia una economía del conocimiento”, del 11 de febrero de 2003, recogen la estrategia europea y el plan de acción en favor del desarrollo de la sociedad de la información. Sus principales ámbitos de actividad son: la administración, la educación a distancia, la telemedicina y el comercio electrónico, así como el acceso a la banda ancha, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, la competitividad y la cohesión social en un entorno global dinámico. En este contexto se menciona específicamente el coste excesivo de las inversiones debido al aislamiento y a la baja densidad demográfica de las Regiones Ultraperiféricas. Por otra parte, la Comisión encargó en el año 2000 un estudio sobre las tecnologías de la información y de la comunicación en las RUP.

En este marco se encuadra el proyecto TICRUP, liderado por el Consejo Regional de Guayana, que tiene como objetivos actualizar y valorizar el estudio sobre las TIC en las RUP, realizado en 2000; favorecer el intercambio de información y de experiencias, definir las condiciones generales de integración de las TIC en el espacio geográfico inmediato y elaborar estrategias comunes para las RUP.

El seminario de lanzamiento del proyecto TICRUP, celebrado en Cayena los días 5 y 6 de octubre de 2006, contó con la participación de expertos de las siete Regiones Ultraperiféricas y permitió el intercambio de experiencias y la identificación de ejes de acción común en el

desarrollo de las TIC en estas regiones. Las contribuciones de este seminario sirvieron de base para la elaboración de un estudio y un documento común estratégico entre las RUP que será presentado a la Comisión Europea para una mejor consideración de las particularidades del desarrollo de la sociedad de la información en estas regiones.

Los resultados del proyecto TICRUP han aportado además una visión compartida para el conjunto de las RUP de los retos y ventajas de las TIC en estas regiones, una mejor aprehensión de los criterios de competitividad con relación al entorno de los terceros países vecinos y una mayor eficacia de las acciones destinadas a desarrollar su uso por parte del gran público y las competencias. Sus impactos a largo plazo contribuirán, además, a la aplicación del eje 3 de la Agenda 21 Local (servicios de base para todos en el conjunto del territorio).



## La Biodiversidad como factor de Desarrollo de las RUP [BIODERUP].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Guayana	Todas las RUP	195.536 €	85%	18 meses

El proyecto BIODERUP estaba dirigido a establecer una estrategia para las RUP en el marco de la Biodiversidad, reforzando su capacidad para revalorizar su patrimonio natural, tanto en términos de imagen como sobre el plano económico, a través de la valorización de las ventajas competitivas vinculadas a la importancia de la biodiversidad en estas regiones. Se trataba de evaluar, en primer lugar, el estado de conocimiento de la Biodiversidad en las RUP y, posteriormente, los impactos directos e indirectos de su gestión. Por último, el proyecto estudió las estrategias que deben aplicarse para optimizar el impacto positivo de la gestión de la biodiversidad en el desarrollo de las RUP.

El Consejo Regional de Guayana, jefe de fila del proyecto BIODERUP, articuló los trabajos a través de la realización de talleres, estudios y seminarios. El seminario de lanzamiento del proyecto tuvo lugar del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2005, organizado por el Parque Natural Regional de Guayana en colaboración con el Consejo Regional y con la participación de representantes de todas las RUP, investigadores y gestores de espacios naturales. El segundo taller de trabajo se organizó en Madeira, del 16 al 21 de julio de 2006.

En el marco de estos encuentros se realizó un análisis comparativo y un balance sobre el estado de conocimiento de la biodiversidad como factor de desarrollo en las RUP así como el estudio de dos casos concretos de valorización de la biodiversidad en estas regiones. Los diferentes talleres permitieron establecer las estrategias destinadas a minimizar

los costes vinculados al mantenimiento y a la protección de la biodiversidad y a maximizar las plusvalías potenciales resultantes de la valorización de la biodiversidad en un marco de desarrollo sostenible.

Además del estudio de valorización, el proyecto BIODERUP permitió la realización de un documento estratégico con una lista de acciones identificadas, entre ellas las de carácter informativo, con el fin de recordar a Europa y a la comunidad internacional la importancia de la biodiversidad en las RUP así como la publicación de un folleto titulado “Las Regiones Ultraperiféricas: un capital natural de excepción para Europa”.





## Evaluación del Impacto de las Ayudas de Estado y de las Medidas Fiscales para el Desarrollo de las RUP [AFISCRUP].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Madeira	Todas las RUP	181.510 €	85%	24 meses

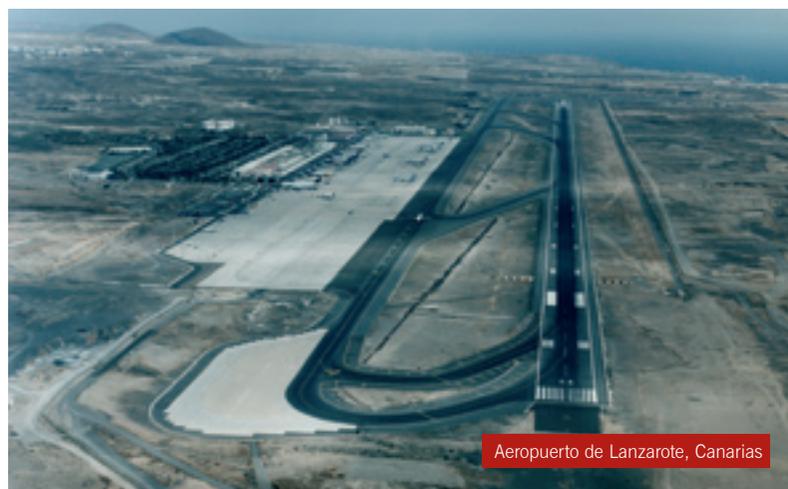
La modernización y diversificación del tejido empresarial de las RUP constituye un elemento básico en la estrategia de desarrollo de estas regiones. Para conseguirlo es necesario continuar y profundizar el tratamiento específico que se aplica a las ayudas de Estado y a su política fiscal, con el fin de compensar los costes adicionales ocasionados por su condición ultraperiférica. Esto permitirá mejorar la competitividad de sus economías y, en el contexto de un mercado global y una Unión Europea ampliada, ejercer un mayor poder de atracción para la inversión en sectores estratégicos de acuerdo con los objetivos de Lisboa.

El proyecto AFISCRUP, liderado por la Dirección Regional de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de Madeira, tenía por objetivo analizar la contribución de las ayudas estatales y de las medidas fiscales a la atenuación de las desventajas inherentes a las RUP y evaluar su importancia en el desarrollo socioeconómico de estas regiones, en particular en lo que se refiere a la implantación de nuevas empresas, la modernización y la diversificación del tejido empresarial.

En el marco de este proyecto se realizó un estudio que permitió evaluar el peso de la contribución de las ayudas estatales y de las medidas fiscales en la atenuación de los efectos derivados de la ultraperiferia y en el crecimiento y la competitividad de las RUP, medir el impacto y la eficacia de estas disposiciones en la concreción de la estrategia de desarrollo socio-económico y determinar los efectos de las ayudas en los libres intercambios comerciales entre los Estados miembros y en la

distorsión de la competencia. A largo plazo, los resultados del proyecto servirán para apoyar la toma de iniciativas comunitarias adecuadas a las especificidades de estas regiones en el ámbito de las ayudas estatales y de la fiscalidad.

Este estudio se presentó y discutió en el marco de la conferencia final organizada por el jefe de fila del proyecto, el 26 de junio de 2007, en el Comité de Regiones, en Bruselas. Dicha conferencia contó con la participación de representantes del Parlamento Europeo, Comisión Europea, Comité de Regiones y de los gobiernos de las Regiones Ultraperiféricas, entre otros.



Aeropuerto de Lanzarote, Canarias

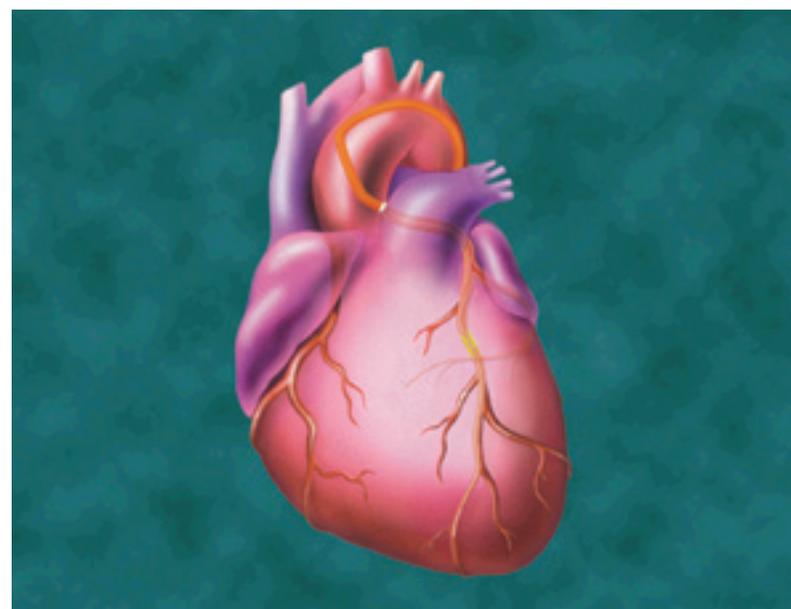
## Conocimiento Georeferenciado en línea sobre el Corazón [COLGE].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Madeira	Todas las RUP	61.760 €	85%	24 meses

La morbilidad y la mortalidad de las enfermedades cardiovasculares en las Regiones Ultraperiféricas se conoce y se estudia menos que en las respectivas regiones continentales, aunque existen datos que indican una mayor incidencia en algunas RUP. La puesta en marcha de registros de la incidencia de estas enfermedades podrán rellenar esta laguna porque son instrumentos esenciales para la investigación epidemiológica, clínica, de la vigilancia de frecuencias y de la evaluación de los costes y la eficacia de la asistencia sanitaria.

El objetivo principal del proyecto COLGE, liderado por el Servicio Regional de Salud de Madeira, era profundizar en el conocimiento de la situación de las enfermedades cardiovasculares en las RUP, especialmente en la Enfermedad Isquemia Cardíaca (MIC). El proyecto permitió la creación de un portal en Internet al servicio de todos los socios como apoyo en la consulta y exploración de información georeferenciada sobre las enfermedades cardiovasculares en el conjunto de las RUP.

La creación de una solución informática al servicio de todos los socios, la divulgación de los resultados en Internet a través de la web de las Regiones Ultraperiféricas, así como la promoción del proyecto en los principales motores de búsqueda en la red, han contribuido a la creación de una información permanente y accesible para el conjunto de las personas interesadas.



## Genes e Hipertensión [GENYMAPE].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Madeira	Todas las RUP	60.443 €	85%	21 meses

La hipertensión arterial (HTA) es una enfermedad muy presente en Madeira. Es un factor importante de riesgo de enfermedad cardiovascular, la principal causa de muerte e incapacidad, un verdadero problema de salud pública, que alcanza a más de una cuarta parte (25 al 30%) de la población adulta y puede evolucionar, silenciosamente, durante años. Los beneficios de su detección precoz y de su control son patentes. Hay múltiples genes que influyen en la susceptibilidad para padecer el HTA y las variaciones de estos genes, las relaciones entre ellos mismos y los factores medioambientales hacen difícil poner en evidencia la importancia patogénica de estas variantes genéticas en la etiopatología del HTA.

El proyecto GENYMAPE, liderado por el Servicio Regional de Salud de Madeira, tenía como objetivos detectar la asociación entre los polimorfismos de algunos genes (candidatos para HTA) y la existencia de hipertensión arterial en la población de Madeira, establecer el riesgo genético de la enfermedad, evaluar la eficacia terapéutica según el perfil de riesgo genético del enfermo y ampliar los objetivos anteriores al resto de las RUP, compartiendo experiencias científicas en el ámbito de la genética y de la farmacogenética.

Estos objetivos se alcanzaron a través de la realización de un estudio epidemiológico prospectivo y operacional, la creación de una base de datos accesible a todas las RUP y la divulgación de los resultados a través de la web. Los resultados de este proyecto representarán una

herramienta para el futuro que permitirá un control inteligente de las personas hipertensas de acuerdo con su perfil genético por medio de la identificación de las posibles diferencias en los distintos perfiles genéticos de riesgo (étnicos, medioambientales, de comportamiento) que servirían de orientación futura en el control de la hipertensión guiada por el perfil genético de las poblaciones de las RUP.



## Epidemiología y Asma [EPIASMA].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Madeira	Todas las RUP	60.377 €	85%	21 meses

El predominio del asma aumenta en todo el mundo, en particular en los países desarrollados, como consecuencia de la interacción del medio ambiente con la predisposición genética a la enfermedad de las distintas poblaciones. Por sus características, se puede prever para los próximos años un desarrollo rápido que se pretende estabilizar. La determinación de su influencia y vigilancia epidemiológica podrá constituir un indicador importante acerca del tipo de desarrollo que tendrá lugar en cada región en el futuro, además de servir al objetivo principal: la evaluación del asma bronquial.

El objetivo principal del proyecto EPIASMA, liderado por el Servicio Regional de Salud de Madeira, era la caracterización epidemiológica de la enfermedad asmática en las poblaciones afectadas, la identificación de los genes asociados a la enfermedad y su correlación con características específicas del paciente y el medioambiente en Madeira, Canarias y Reunión. Las variaciones de la incidencia de esta patología, resultan de la interacción entre la genética de estas poblaciones y el medio ambiente. Las especificidades consustanciales a estos territorios ultraperiféricos que ofrecen condiciones únicas para la investigación, justifican este estudio cuya interdisciplinariedad y complementariedad permitirán la planificación de medidas preventivas que condicionarán la influencia y el tratamiento de la enfermedad asmática.

En el marco del proyecto EPIASMA se realizó una base de datos accesible a todas las RUP para conocer mejor la epidemiología del asma

en estas regiones, así como un estudio de los marcadores genéticos asociados a la enfermedad asmática que permitió comprobar la relación entre estos marcadores, el predominio del asma y la sensibilización alérgica. A largo plazo, los resultados del proyecto contribuirán a la prevención de esta enfermedad en las RUP y a proporcionar elementos de reflexión para los responsables políticos en lo referente a las políticas de salud y, en particular, al aspecto de la prevención. El proyecto ha permitido, además, profundizar en la cooperación entre los profesionales de la salud, en los investigadores de las RUP haciendo posible la formación de competencias y el intercambio de experiencias.



## La Explotación de los Recursos Marinos para la Producción de Electricidad en las RUP [NRJRUP].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Martinica	Todas las RUP	336.393 €	85%	21 meses

Las Regiones Ultraperiféricas comparten la misma problemática para producir su electricidad: la debilidad o incluso la inexistencia de las redes interconectadas lo que implica una dependencia a los sistemas térmicos, a base de energía fósil. Junto a las otras fuentes de energías renovables (solar, eólica, geotérmica, hidráulica), la explotación de los recursos marinos presenta un potencial interesante que conviene cuantificar. Así, estas regiones están comprometidas con una política de innovación potente en forma de programa de investigación o desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las energías renovables para poder atenuar estas dificultades.

En este marco nace el proyecto NRJRUP, liderado por el Consejo Regional de Martinica, que tiene como objetivo final evaluar el potencial de los recursos marinos como fuentes de energía renovable para la producción de electricidad en las RUP y proponer escenarios de desarrollo energético a las regiones en cuestión. El proyecto se desarrolló en distintas fases: en primer lugar se llevó a cabo la definición de las técnicas ya desarrolladas o en vías de desarrollo en el mundo y el estudio de las posibilidades de adaptación en las RUP. Posteriormente, se realizó el análisis de los resultados de productividad de los equipos existentes en cada región con el fin de comprobar y fijar la herramienta de evaluación de la densidad de la potencia energética y elaborar un programa de valorización de recursos marinos para el conjunto de las RUP, proponiendo las tecnologías más adecuadas y las zonas óptimas de implantación en cada región.

El proyecto permitió así la publicación de un estudio de evaluación, la realización de un programa informático de modelización de las técnicas más apropiadas para la explotación de los recursos marinos como fuente de energía renovable y la elaboración de un documento estratégico de ejecución para las RUP.

Los resultados del proyecto se presentaron en la conferencia final “Las energías renovables del mar en las Regiones Ultraperiféricas” que tuvo lugar del 23 al 25 de octubre de 2007 en Fort-de-France, Martinica y en la que participaron representantes de todas las RUP, de la Comisión Europea, empresarios y los consultores encargados de realizar el estudio. La conferencia permitió también el intercambio de experiencias de proyectos, realizados en este ámbito, así como el debate, a través de mesas redondas, sobre los retos energéticos a los que se enfrentan las RUP.



## Los Acuerdos Comerciales y sus Impactos sobre las RUP [RUPOMC].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Reunión	Todas las RUP	155.326 €	85%	22 meses

Las consecuencias de las negociaciones internacionales que lleva a cabo la UE, en particular en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), sobre la política agrícola en cuanto a acuerdos comerciales de zona y evolución del SPG, tendrán un impacto directo en el desarrollo de las RUP, teniendo en cuenta por una parte su situación geográfica, y, por otra, el carácter abierto de su economía y el peso de los productos agrícolas en sus exportaciones. En concreto, la UE, en el marco de los acuerdos de Cotonu, emprendió un ciclo de negociaciones con el fin de alcanzar unos Acuerdos de Partenariado Económico (APE) compatibles con las reglas de la OMC en el horizonte de 2008.

El carácter innovador de las propuestas y el impacto potencial de la liberalización del comercio sobre la economía de las RUP requieren una reflexión global y coordinada. Dada la complejidad de los ciclos de negociaciones abiertos a nivel internacional, el proyecto RUPOMC tiene como finalidad: garantizar un seguimiento global en la evolución de las negociaciones de la OMC y, en el marco de los APE, a fin de definir los factores pertinentes para las RUP; apoyar en las tres zonas geográficas afectadas por acuerdos internacionales la dirección de las reflexiones regionales por medio de una asociación de la información y las propuestas y, por último, valorar el contenido futuro de los acuerdos comerciales de zona y su impacto para las RUP.

Los resultados permitirán a las siete Regiones Ultraperiféricas incrementar sus capacidades de análisis y propuestas en el ámbito de los

acuerdos comerciales, en particular en lo que se refiere a países vecinos inmediatos, y a largo plazo favorecer la inserción y el desarrollo económico de estas regiones.



Seminario RUP plus en el marco de "Open days", octubre 2005, Bruselas

## La Política Marítima en las RUP [RUPMER].

Responsable	Participantes	Coste total	FEDER	Duración
Reunión	Todas las RUP	265.164 €	85%	22 meses

La Comisión Europea decidió elaborar un Libro Verde sobre la Política Marítima Europea, dado el nivel de oportunidades y desafíos que presenta la explotación y protección de estos recursos así como el control de los riesgos que inciden en el desarrollo sostenible de la Unión Europea. Teniendo en cuenta las características, especialmente geográficas, de la ultraperiferia, el mar constituye una dimensión estratégica a tres niveles: económico, como fuente de recursos, en particular del sector pesquero; de desarrollo sostenible, habida cuenta de las incidencias sobre el medio ambiente en las zonas costeras, y de transportes, dada la importancia de las rutas marítimas en el abastecimiento de mercancías.

Las RUP aportan a la UE una dimensión marítima única por su situación en el Atlántico, el Caribe y en el Océano Índico y, tal y como apunta la Comisión Europea, la UE dispone *del territorio marítimo más vasto del mundo, si se tiene en cuenta sus RUP*. Los retos en el ámbito marítimo superan evidentemente el marco único de la PPC y conciernen ámbitos como la investigación, el transporte y la seguridad marítima, los ecosistemas, la prevención de riesgos, el desarrollo conjunto con países terceros, etcétera. De esta forma, los objetivos principales del proyecto RUPMER se centraron en la elaboración de una reflexión común con vistas a la creación de una estrategia marítima integrada para las zonas ultraperiféricas.

Los trabajos comenzaron con un seminario de lanzamiento organizado en Azores el 22 de junio de 2006 por el jefe de fila del proyecto, el Consejo Regional de Reunión. Dicho evento, que contó con la participación de

expertos de todas las RUP y del Consejo Científico de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), sirvió para determinar los temas prioritarios en el ámbito de la Política Marítima como base a la contribución conjunta que las RUP elaboraron posteriormente.

La conferencia final del proyecto “Las Regiones Ultraperiféricas y la Política Marítima Europea”, tuvo lugar los días 20 y 21 de septiembre de 2007 en Saint-Denis, Reunión. El programa se articuló en torno a diferentes temas: presentación de la contribución común de las Regiones Ultraperiféricas al Libro Verde sobre la Política Marítima, la gestión sostenible de los recursos y de los espacios marinos, la aportación de las RUP en los ámbitos de investigación, innovación y competitividad y la cuenca marítima como espacio de integración y de cooperación. Dicha conferencia contó con la participación del Comisario Europeo de Pesca, Joe Borg, el Ministro de Agricultura y Pesca francés, Michel Barnier, el Viceministro de Pesca de Mozambique, Víctor Manuel Borges y otros representantes de la Comisión Europea, la CRPM, las Universidades y las Regiones Ultraperiféricas, entre otros.

Los resultados del proyecto RUPMER han permitido la presentación de una contribución conjunta de las RUP al Libro Verde de la Comisión sobre la Política Marítima así como la redacción de una propuesta de aplicación de acciones coordinadas para valorizar la dimensión marítima que ofrecen a la UE estas regiones.



Conferencia final del proyecto RUPMER, Saint-Denis, Reunión, septiembre 2007



### AZORES

Dirección Regional de Asuntos  
Europeos y Cooperación Exterior  
Palácio da Conceição. Rua 16 de Fevereiro  
9504-508 Ponta Delgada  
AZORES-PORTUGAL

**Contacto:** rodrigo.v.oliveira@azores.gov.pt

### CANARIAS

Dirección General de Asuntos  
Económicos con la UE  
c/ Muelle de los Vapores s/n  
35010 Las Palmas de Gran Canaria  
ESPAÑA

**Contacto:** rup\_plus@gobiernodecanarias.org

### GUADALUPE

Consejo Regional de Guadalupe  
Avenue Paul Lacavé  
97109-Basse Terre  
FRANCE

**Contacto:** jl.boucard@cr-guadeloupe.fr

### GUAYANA

Consejo Regional de Guayana  
Cité administrative régionale  
Carrefour de Suzini  
Route de Montabo B.P. 7025  
97307 Cayenne

FRANCE

**Contacto:** olivia.victor@cr-guyane.fr

### MADEIRA

Dirección Regional de Asuntos  
Europeos y Cooperación Exterior  
Rua Câmara Pestana- 17-2  
9000-043 FUNCHAL

PORTUGAL

**Contacto:** fernandacardoso.vp@gov-madeira.pt

### MARTINICA

Consejo Regional de Martinica  
Rue Gaston Defferre  
97200 Fort-de-France

FRANCE

**Contacto:** marie-claude.  
derne@cr-martinique.fr

### REUNIÓN

Consejo Regional de la Reunión  
Hôtel de la Région. Avenue René Cassin  
Moufia B.P. 7190  
97719 Saint-Denis  
MESSAG CEDEX 9

FRANCE

**Contacto:** patrick.guillaumin@cr-reunion.fr

### SECRETARIADO TÉCNICO COMÚN

#### INTERREG IIIC SUR

Calle Cronista Carreres 11- 4ª  
46003 Valencia  
ESPAÑA

**Contacto:** sud@interreg3c.net

Edita:

Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea  
Gobierno de Canarias

Coordinación General:

IMACO 89 S.L.

Fotografía:

Nacho Alonso

A.L. Aldai

AENA

Archivo de Regiones Ultraperiféricas

Diseño:

RED. Comunicación Gráfica S.L.

Imprime:

LINCA S.L.

D.L.: G.C. 1224-2008



Gobierno de Canarias



Governo da Madeira



Governo dos Açores



REGION  
GUADELOUPE



REGION  
MARTINIQUE



REGION  
REUNION



REGION  
MARTINIQUE